

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

Al responder cite:
694-988-TM-IDU

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Dirección Técnica de Proyectos
Ing. Martha Rocio Caldas
correspondencia@idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **Contrato de Consultoría No. IDU-1848-2021:** “ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATOS IDU 1848-2021 Y 1853-2021. RESPUESTA A OFICIO CE-CT4-ADM-1220.

Cordial saludo,

El CONSORCIO TRONCAL 4, contratista de obra del contrato IDU-1848-2021 mediante el oficio del asunto, hace solicitud de prórroga, en términos generales, con lo siguiente:

- Solicita la ampliación por 1 mes, asumiendo el valor que hubiera lugar, a la FASE DE APROBACIONES Y AVAL DE TERCEROS, soportada en el trámite ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, secretaria Distrital de Movilidad – SDM, para las estaciones CAMPIÑA, OLAYA, PUENTE LARGO Y SOCORRO.
- Ampliación por 2 meses, a la ETAPA DE CONSTRUCCIONES, soportada en los procedimientos constructivos, resultado de los ajustes de los ESTUDIOS Y DISEÑOS del componente de REDES HUMEDAS para las estaciones OLAYA, SOCORRO Y PUENTE LARGO, sin perjuicio, ni mayor plazo contractual o costo adicional resultado del presupuesto de la etapa de estudios y diseños.

La interventoría en cumplimiento a sus obligaciones contractuales, atiende el requerimiento hecho por el contratista mediante el oficio del asunto, emitiendo el siguiente concepto.

1. CONCEPTO TÉCNICO

1.1 PRÓRROGA ESTUDIOS Y DISEÑOS:



El contrato 1848-2021, tiene como alcance la actualización y/o complementación de 8 estaciones de las troncales del sistema de Transporte Masivo Transmilenio, contrato que debe tomar la información resultado del contrato IDU-1495-2017 para su análisis.

En los documentos del proceso, los cuales son parte integral de los contratos, se define por una parte el estado de maduración de los productos y el alcance por componente técnico, para que el contratista cumpla con su obligación contractual por estación, dentro del cual se tiene:

PRODUCTO	ALCANCE	ESTACIÓN
TOPOGRAFÍA	<i>Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016. Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO <i>Nota: La Estaciones CAD Y RICAURTE, únicamente tienen como alcance Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016.</i>
TRANSITO Y TRANSPORTE	<i>Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico.</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE
GEOTÉCNIA	<i>Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016. Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO <i>Nota: La Estaciones UNIVERSIDAD NACIONAL, y CAD, únicamente tienen como alcance Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016.</i>
PAVIMENTOS	<i>Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016. Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE

DISEÑO GEOMÉTRICO	<i>Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016. Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE
ESPACIO PÚBLICO Y DISEÑO ARQUITECTONICO (INCLUYE SEÑALÉTICA)	<i>Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016. Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE
ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	<i>Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE
REDES SECAS Y DE GAS	<i>Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE
PRODUCTOS SOCIALES	<i>Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016. Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico</i>	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE

REDES HÚMEAS	Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE <i>Nota: La Estaciones UNIVERSIDAD NACIONAL, y CAD, únicamente tienen como alcance Apropiación del producto aprobado del contrato 1495-2016.</i>
AMBIENTAL Y FORESTAL	Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico.	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE
PRESUPUESTO Y PRECIOS UNITARIOS. ELABORACION PRESUPUESTO INTERVENTORIA. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION DE OBRA	Actualización y/o ajuste del producto acorde a lo establecido en el capítulo técnico	CAMPIÑA PUENTE LARGO OLAYA SOCORRO UNIVERSIDAD NACIONAL NARIÑO CAD RICAURTE

1. ESTACIÓN GRUPO 1 DE CONTRATO IDU-1495-2017

PRODUCTO		ESTADO	RADICADO APROBACIÓN
TOPOGRAFÍA		✓	20202250417071
DISEÑO GEOMÉTRICO		✓	20192250458321 20192250606821
ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	ESTUDIO DE TRANSITO	✓	APROBADO SDM
	SEÑALIZACIÓN	✓	20215260920802 20205260584822

	SEMAFORIZACIÓN	✓	20202250494061
ESPACIO PÚBLICO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE SEÑALÉTICA)		✓	20202250424411
ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		✓	20192250285291
REDES SECAS Y DE GAS		✓	CODENSA. Acta de Reunión 21 de noviembre de 2018, donde indica que los diseños serán presentados al área de nuevas conexiones de CODENSA en la etapa de construcción por parte del implementador. ETB. Remitido a la ESP con el Rad. N.º. 20202250440241 de fecha 11 de julio de 2020; La ETB ha respondido con el Oficio 22020009043 de fecha 21 de julio de 2020
SUELOS Y GEOTÉCNICA		✓	20202250288011
PAVIMENTOS		✓	20202250268221
PRODUCTOS SOCIALES		✓	20192250785481 20195260660372 20202250279751
DISEÑOS REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		✓	EAAB 20195260492462
ESTUDIO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		⊗	Observado 4 de agosto de 2020 Correo Electrónico 20202050658711 de fecha 21 de Septiembre de 2020
PRESUPUESTO Y PRECIOS UNITARIOS. ELABORACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORÍA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA		⊗	Producto no entregado

2. ESTACIONES- GRUPO 2 DE CONTRATO IDU-1495-2017

PRODUCTO	ESTADO	RADICADO APROBACIÓN
TOPOGRAFÍA	✓	20202250404851
DISEÑO GEOMÉTRICO	✓	20202250288811
ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	⊗	En atención de Observaciones por la Consultoría desde revisar correo
ESPACIO PÚBLICO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE SEÑALÉTICA)	✓	20202250424411
ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	⊗	En Atención de Observaciones por la consultoría en cuanto al trámite final para la entrega del componente
REDES SECAS Y DE GAS	✓	CODENSA. Acta de Reunión 21 de noviembre de 2018, donde indica que los diseños serán presentados al área de nuevas conexiones de CODENSA en la etapa de construcción por parte del implementador. ETB. Remitido a la ESP con el Rad. N.º. 20202250440241 de fecha 11 de julio de 2020; La ETB ha respondido con el Oficio 22020009043 de fecha 21 de julio de 2020
SUELOS Y GEOTÉCNICA	✓	20202250283941
PAVIMENTOS	✓	20202250268241
PRODUCTOS SOCIALES	✓	20192250785481 20195260660372 20202250279751

DISEÑOS REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	⊗	En atención de Observaciones de la Consultoría
ESTUDIO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	⊗	Observado 4 de agosto de 2020 Correo Electrónico 20202050658711 de fecha 21 de Septiembre de 2020
FORESTAL	☑	AUTO 02579
PRESUPUESTO Y PRECIOS UNITARIOS. ELABORACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORÍA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	⊗	Producto no entregado

Lo anterior representa no solo el alcance contractual del contrato IDU-1848-2021, sino es el punto de partida del contratista para la ejecución y cumplimiento de sus obligaciones; es de aclarar que si bien se tiene un estado de maduración del contrato IDU-1495-2017, no es condicionante que para la ejecución de la etapa de Estudios y Diseños, toda vez que el contratista CONSORCIO TRONCAL 4, tiene que verificar y ejecutar lo que se requiera para ejecutar los estudios y diseños de detalle que cumplan con lo requerido para poder hacer el paso a la etapa de obra.

A la fecha del presente documento, el estado de avance actual conforme al informe semanal 69, es el siguiente:

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Ejecutado	% Programado	Costo real	CPTP	Costo
0	IDU-1848-2021-AYCEYDYCONSAMPESTRP4TRANMITRONCA-CLB-20230517	641 días	27/01/22	27/05/24	14.55%	9.48%	\$ 3,742,977,502.08	\$ 2,437,955,952.47	\$ 25,725,234,309.00
1	ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	641 días	27/01/22	27/05/24	14.55%	9.48%	\$ 3,742,977,502.08	\$ 2,437,955,952.47	\$ 25,725,234,309.00
2	1.1. Solicitud de información primaria al IDU (Diseños de acuerdo a Pliegos)	0 días	27/01/22	27/01/22	100.00%	100.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3	1.2. Acta de Inicio	0 días	27/01/22	27/01/22	100.00%	100.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
4	1.3. Entregas Documentos por Parte del IDU	16 días	27/01/22	14/02/22	100.00%	100.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
10	1.4. FASE ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	433 días	28/01/22	14/09/23	97.72%	97.56%	\$ 1,192,336,941.40	\$ 1,190,393,710.40	\$ 1,220,151,243.00
11	1.4.1. OBLIGACIONES INICIALES ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	12 días	4/02/22	18/02/22	100.00%	100.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
16	1.4.2. SUBFASE Análisis y recopilación de Información RAI	43 días	28/01/22	18/03/22	100.00%	100.00%	\$ 66,924,081.00	\$ 66,924,081.00	\$ 66,924,081.00
42	1.4.3. SUBFASE Actualización y/o Complementación a los Estudios y Diseños	422 días	10/02/22	14/09/23	96.94%	96.17%	\$ 694,673,606.50	\$ 689,189,096.32	\$ 716,611,647.20
43	1.4.3.1. Visita de Obra	0 días	25/03/22	25/03/22	100.00%	100.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
44	1.4.3.2. Trabajos de Campo	14 días	18/04/22	3/05/22	100.00%	100.00%	\$ 60,755,637.00	\$ 60,755,637.00	\$ 60,755,637.00
97	1.4.3.3. Estudios y Diseños	100 días	25/03/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 399,748,970.60	\$ 399,748,970.60	\$ 399,748,970.60
98	1.4.3.3.1. Estación RICAURTE	78 días	23/04/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 46,086,208.45	\$ 46,086,208.45	\$ 46,086,208.45
203	1.4.3.3.2. Estación NARIÑO	78 días	23/04/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13
428	1.4.3.3.3. Estación CAD	78 días	23/04/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13
593	1.4.3.3.4. Estación UNIVERSIDAD NACIONAL	78 días	23/04/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13
758	1.4.3.3.5. Estación SOCORRO	78 días	23/04/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13
923	1.4.3.3.6. Estación PUENTE LARGO	78 días	23/04/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13
1088	1.4.3.3.7. Estación OLAYA	78 días	23/04/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13	\$ 40,562,523.13
1253	1.4.3.3.8. Estación LA CAMPINA	100 días	25/03/22	28/07/22	100.00%	100.00%	\$ 110,287,623.37	\$ 110,287,623.37	\$ 110,287,623.37
1423	1.4.3.4. Componente Ambiental y SST	102 días	11/03/22	15/07/22	100.00%	100.00%	\$ 84,716,096.60	\$ 84,716,096.60	\$ 84,716,096.60
1463	1.4.3.5. Componente Social	422 días	10/02/22	14/09/23	87.20%	84.00%	\$ 149,452,902.30	\$ 143,968,392.12	\$ 171,390,943.00
1513	1.4.3.6. Fin Subfase	0 días	12/08/22	12/08/22	0.00%	100.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1514	1.4.4. SUBFASE APROBACIONES	277 días	17/06/22	27/07/23	93.23%	97.31%	\$ 80,961,817.90	\$ 84,503,097.08	\$ 86,818,078.80
1515	1.4.4.1. TRÁNSITO Y TRANSPORTE	264 días	6/07/22	27/07/23	98.00%	96.97%	\$ 21,755,223.84	\$ 21,526,504.73	\$ 22,199,208.00
1516	1.4.4.2. DISEÑOS REDES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	277 días	17/06/22	27/07/23	84.00%	97.11%	\$ 28,519,452.86	\$ 32,971,174.23	\$ 33,951,729.60
1517	1.4.4.3. DISEÑO DE REDES CODENSA Y ETB	272 días	24/06/22	27/07/23	100.00%	97.06%	\$ 23,178,584.80	\$ 22,496,861.72	\$ 23,178,584.80
1518	1.4.4.4. ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL	123 días	29/06/22	27/01/23	100.00%	100.00%	\$ 7,508,556.40	\$ 7,508,556.40	\$ 7,508,556.40
1519	1.4.5. INFORMES MENSUALES	149 días	1/03/22	6/10/22	100.00%	100.00%	\$ 349,777,436.00	\$ 349,777,436.00	\$ 349,777,436.00
1527	1.4.6. Fin Fase ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	0 días	27/07/23	27/07/23	0.00%	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1528	1.5. FASE DE CONSTRUCCIÓN	380 días	13/02/23	27/05/24	10.41%	5.09%	\$ 2,550,640,560.68	\$ 1,247,562,242.07	\$ 24,505,083,066.00

La Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, con oficio 20232361064591 el 09-06-2023 el IDU da traslado del oficio 2023 -EE-12654 del 23-05-2023, en el que TM informa que se contará con los recursos necesarios para la ejecución total de las estaciones objeto del contrato



STED

20232361028201

Información Pública

Al responder cite este número

Lo anterior, para las estaciones CAD, Universidad Nacional, Ricaurte, las cuales contienen la configuración de puertas mostrada en la Imagen No. 1.

Imagen No. 1 - Esquema puertas a reemplazar por



celosías

Fuente: IDU-Planos Fachada Estación CAD, 2023

Así mismo informamos que no se requiere la instalación de puertas automáticas en las estaciones ubicadas sobre la troncal Suba, específicamente La Campiña y Puente Largo, ya que estas aún no se encuentran dentro de la priorización para la instalación de puertas automáticas. Para estas estaciones TRANSMILENIO S.A. realizará la instalación de puertas una vez se priorice este corredor.

De otra parte, una vez revisados los PLANOS ESTACIONES CTO 1848 – 2021, consideramos necesario que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU tenga en cuenta los siguientes requerimientos que deben tener las nuevas estaciones de Transmilenio ..."

"...Ahora, teniendo en cuenta la priorización de la ampliación de estaciones indicada por TRANSMILENIO S.A. en su comunicado 2022-EE-25179, y ante la eventual insuficiencia de recursos para intervenir todas las estaciones del contrato en cuestión, nos complace informar que, gracias a las gestiones concluidas por nuestra entidad, se contarán con los recursos necesarios para llevar a cabo la ampliación y mejora total de las estaciones del contrato..."

De otra parte, el resultado del componente de presupuesto, se cuantifica el siguiente un valor final por estación, con un sobre costo del 38.27%.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	NARIÑO	OLAYA	SOCORRO	CAMPIÑA	PTE. LARGO	CAD	U. NACIONAL	RICAUITE
GLOBAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 1220.81243								
ETAPA DE OBRA									
COSTOS DE OBRA SIN REDES (INCLUYE A.I.U.)	\$ 21868.56737	\$ 1539.01607	\$ 2.899.236.338	\$ 2.394.716.479	\$ 4.976.455.452	\$ 1999.486.348	\$ 2.821.446.549	\$ 2.585.90.483	\$ 2.770.296.973
COSTOS REDES (INCLUYE A.I.U.)	\$ 2.535.600.638	\$ 83.102.866	\$ 940.405.784	\$ 677.305.948	\$ 583.934.679	\$ 2.8.993.634	\$ 276.359.851	\$ 248.045.567	\$ 237.443.009
COSTO TOTAL OBRAS CON A.I.U. (A)	\$ 24.403.737.375	\$ 1602.598.223	\$ 3.844.642.122	\$ 3.072.024.427	\$ 5.460.430.131	\$ 2.2.8.479.980	\$ 3.087.806.400	\$ 2.835.96.050	\$ 3.007.739.982
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B)	\$ 10.6.069.776	\$ 70.453.87	\$ 98.778.881	\$ 97.806.276	\$ 227.432.736	\$ 62.60.088	\$ 98.979.730	\$ 19.59.326	\$ 95.229.740
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C)	\$ 344.058.487	\$ 9.922.746	\$ 30.452.038	\$ 30.722.802	\$ 64.629.328	\$ 22.06.718	\$ 30.980.744	\$ 28.04.294	\$ 30.080.081
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (D)	\$ 589.462.405	\$ 39.488.889	\$ 7199.3.834	\$ 7188.849	\$ 97.468.979	\$ 5165.0664	\$ 72.287.484	\$ 65.645.634	\$ 70.86.759
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS A.I.U. (P.M.T.) (E)	\$ 2.295.002.90	\$ 69.152.919	\$ 290.355.682	\$ 288.002.583	\$ 515.103.658	\$ 208.62.434	\$ 291327.88	\$ 264.560.629	\$ 262.857.977
COSTOS DE ACTIVIDADES ACERO (INCLUYE A.I.U. Y CAMBIO DE VIGENCIA) (F)	\$ 5.987.663.148	\$ 345.459.398	\$ 873.826.627	\$ 575.946.224	\$ 1943.58.1627	\$ 441749.088	\$ 634.756.547	\$ 5615.6.93	\$ 610.747.244
SUBTOTAL OBRAS (A+B+C+D+E+F)	\$ 34.516.993.370	\$ 2.323.582.338	\$ 4.433.208.064	\$ 4.67.88.252	\$ 6.258.223.554	\$ 3.029.339.949	\$ 4.256.08.083	\$ 3.850.72.326	\$ 4.58.839.803
COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO EN LA FASE DE EJECUCIÓN (G)	\$ 97.544.896	\$ 9.443.107	\$ 9.443.107	\$ 9.443.107	\$ 9.443.107	\$ 9.443.107	\$ 9.443.107	\$ 9.443.107	\$ 9.443.107
COSTOS DE COMPENSACIONES, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SDA (H)	\$ 4.938.318	\$ 342.419	\$ 6.6.07	\$ 621892	\$ 126.373	\$ 447.938	\$ 626.889	\$ 569.274	\$ 626.843
MEASURAS DE BIENESTAR (I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL ETAPA DE OBRA (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	\$ 34.669.476.642	\$ 2.342.367.862	\$ 4.432.889.342	\$ 4.986.253.911	\$ 6.348.772.833	\$ 3.048.230.974	\$ 4.275.208.059	\$ 3.869.04.707	\$ 4.145.891.553
COMPLEJIDAD		BAJA	ALTA	MEDIA	ALTA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA
CONTRACTUAL SIN ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	9,56%	8,9%	7,08%	34,07%	9,44%	9,45%	6,79%	8,92%
24.505.083.066.00	% ACUMULADO	9,56%	27,73%	44,8%	78,88%	91,32%	98,77%	94,56%	9147%
		ALCANCE PRESUPUESTO CONTRACTUAL							

Es de aclarar que, los colores de la tabla muestra las estaciones de conformidad con los trámites de terceros, teniendo que, el color verde son las estaciones con trámites que pueden surtirse en la ejecución o cuentan con holgura para cumplir el trámite; el color amarillo son las estaciones con trámites que cuentan con menor holgura para cumplir el trámite de terceros en la etapa de ejecución; y el color rojo son las estaciones con trámites que no cuentan con holgura y requieren el trámite cumplido para dar inicio a la ejecución.

A la fecha se cuenta con el siguiente estado en referencia al trámite de terceros:

TRAMITES ANTE TERCEROS				
TRANSITO Y TRANSPORTE	SDM	APROPIADAS ESTUDIO DE TRANSITO SEÑALETICA		NARIÑO, RICAURTE, CAD, UNAL, PUENTE LARGO
		APROPIADAS CON CONTROL DE CAMBIOS SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALETICA		SOCORRO Y OLAYA
		NO APROPIADA ESTUDIO DE TRANSITO SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALETICA		CAMPIÑA
ACUEDUCTO	APROPIADAS	RICAURTE, CAD, UNAL Y NARIÑO		Contratista se apropió, interventoría aprobó y el IDU recibió
	NO APROPIADAS	REDES MENORES	SOCORRO	En revisión EAAB Radicado IDU 20232361081931 16-06-2023
			PUENTE LARGO	Observado EAAB 3050001-S-2023-114330 el 23-05-2023.
			CAMPIÑA	Se han desarrollado mesas de trabajo interdisciplinarias con el contratista, interventoría e IDU, con el fin de citar mesa de trabajo con el acueducto.
				En revisión EAAB Radicado IDU 20232361081931 16-06-2023

		RED MATRIZ Y REDES MENORES	OLAYA	RED MATRIZ: Resultado de la MDT del 20-06-2023 con acueducto el producto debe ser actualizado. Estructuras: Contratista radica atención de observaciones con oficio CE-CT4-ADM-1235 el 18-07-2023 a interventoría, quien dará concepto el 19-07-2023. Geotecnia: No se tiene observación al componente. Si no se tiene observación alguna del componente de estructuras, se dará tramite de radicación a IDU el 21-07-2023 Redes hidrosanitarias: No se tiene observación al componente. REDES MENORES: Interventoría aprueba y radica atención de observaciones con oficio 694-963 radicado IDU 202352601118582 el 12/07/2023	
				DITG	NARIÑO
	UNAL				
	RICAURTE				
	CAD				
	SOCORRO				
	OLAYA				
	PUENTE LARGO				
	CAMPIÑA	En atención del contratista tres observaciones, como resultado de cita del 18/07/2023.			
	ETB		APROPIADAS	PUENTE LARGO, OLAYA, NARIÑO, RICAURTE, CAD, UNAL Y CAMPIÑA.	
NO APROPIADAS SOCORRO			SOCORRO: Ciclo cerrado con aprobación de interventoría y ESP.		
UAESP	APROPIADAS NO REQUIERE TRAMITE DE SERIE 6		PUENTE LARGO, OLAYA, NARIÑO, RICAURTE, UNAL, CAMPIÑA Y SOCORRO. Sin Intervención, solo planos de levantamiento. CAD: Requiere desplazamiento de poste. El contratista debe iniciar el trámite para la maniobra en etapa de obra.		
				CODENSA	APROPIADAS
NARIÑO	Se apropia de la factibilidad del 1495-2019 N°1500170300 aprobada por Enel				
OLAYA	Factibilidad 1500170451 del 10/03/2023 - Sin trámite de serie 4				
PUENTE LARGO	Factibilidad 1500170299 del 10/03/2023 - Sin trámite de serie 4				

		NO APROPIADAS REQUIERE SERIE 4	UNAL	Se radico información mediante RAD IDU 20225262238032 el 27/12/2022 información del operador donde estipula no requerir tramite de serie 4, se mantiene factibilidad del 1495-2019
			CAD	No. Factibilidad 1500170248 Aprobado serie 4 No. Caso 1500266644 2023-02-10
			CAMPIÑA	No. Factibilidad 1500170227 Aprobado serie 4 No. Caso 1500285939 2023-03-10
			RICAURTE	No. Factibilidad 1500170252 Aprobado serie 4 No. Caso 1500257123 2023-01-12
	RECAUDO BOGOTÁ		TODAS LAS ESTACIONES	PUENTE LARGO, OLAYA, NARIÑO Y SOCORRO: Se aprueba y se radica atención de observaciones el 18/05/2023 oficio 694-778 radicado IDU 20235260794262 IDU. Se da traslado a TM con radicado 20232360895241 del 29/05/2023 (ER - 26204) TM: En revisión de recaudo. OBSERVADO POR RECAUDO: CAD, CAMPIÑA, UNAL Y RICAURTE: Se aprueba y se radica a la entidad atención de observaciones con oficio 694-923 el 05/07/2023 radicado IDU 202352601069632 TM: Informa en comité de seguimiento en revisión de recaudo.
ESTUDIOS AMBIENTALES	POC Y SILVICULTURALES		SOCORRO	Resolución 00028 del 08/01/2021 Prorroga 1 año resolución No. 00030 ACTA WR 874 de 17/12/2018
			NARIÑO	No tiene intervención de arbolado ACTA WR 874 de 17/12/2018
			OLAYA	Resolución 02217 del 27/08/2019 y la resolución 02380 del 4/08/2021(Prorroga): Vencida. Se radico a SDA con oficio OGA 20231750657421 el 05/05/2023
			PUENTE LARGO	Resolución 01108 del 04/05/2021 Prorroga 1 año resolución No. 00186
			UNAL	No tiene intervención de arbolado ACTA WR 874 de 17/12/2018
			CAD	No tiene intervención de arbolado ACTA WR 874 de 17/12/2018
			RICAURTE	No tiene intervención de arbolado ACTA WR 874 de 17/12/2018
			CAMPIÑA	Resolución 00828 del 09/04/2021 Prorroga 1 año resolución No. 00185 ACTA WR 874 de 17/12/2018

Con la trazabilidad anterior, se puede evidenciar, las respuestas tardías o no respuesta de las ESP, en especial atención a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, impactando de manera directa el PDT aprobado y materializando el riesgo 3 de la Matriz de Riesgos contractual.

Por lo anterior, de conformidad con el concepto de unidades funcionales, y dar continuidad a la ejecución contractual, la interventoría CONSORCIO RUTA JAL, AVALA la solicitud de tiempo adicional de un mes en la etapa Estudios y Diseños de las estaciones CAMPIÑA, OLAYA, PUENTE LARGO Y SOCORRO.

1.2 PRÓRROGA ETAPA DE OBRA ESTACIONES OLAYA, SOCORRO Y PUENTE LARGO

En el desarrollo del componente de Redes de Acueducto y Alcantarillado, en especial atención de las estaciones OLAYA, SOCORRO Y PUENTE LARGO, se han desarrollado varias mesas de trabajo con la EAAB, como se puede verificar en la trazabilidad del numeral anterior, que como resultado han generado complejidad en el proceso constructivo para la ejecución de las actividades de obra, en cumplimiento a las necesidades y lineamientos de la EAAB.

Adicional a lo anterior, en la estación PUENTE LARGO, cumpliendo la obligación de armonización con los proyectos IDU, se debe cambiar el proceso constructivo para la intervención de las redes, por el PMT aprobado de dos años de otro contrato IDU en le área de influencia, generando esto que se requiera mayores holguras en las actividades para no incumplir con el PDT.

En cuanto a la estación SOCORRO y OLAYA, se tienen PMTs específico de alta complejidad por el paso semaforizado y la intervención de redes que, hace que se genera mayor tiempo de ejecución,

Por lo anterior, la interventoría considera viable que las estaciones OLAYA, SOCORRO y PUENTE LARGO, se prorrogue el tiempo a 10 meses de conformidad con el tiempo total contractual de la etapa de obra, lo cual no requiere de ningún costo adicional a la etapa, toda vez que ya se cuenta con este tiempo contractual para los contratos IDU-1848-2021 y 1853-2021

2. CONCEPTO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido en el contrato de la referencia:

(...)

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

(...)

Es de precisar que, cada estación será ejecutada como una unidad funcional, lo que permitirá desarrollar los detalles de los trabajos a realizar que se encuentran descritos en el presente documento, al igual que los capítulos técnicos que lo complementan, que hacen parte integral del presente proceso de selección, por estación de forma individual.

El contratista deberá hacer la programación del proyecto con tal fin que pueda ir haciendo entrega de las estaciones por unidades funcionales acorde a la ejecución.

(...)

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

(...)

Nota 5: Es necesario aclarar que, en atención al resultado de la etapa de estudios y diseños, las condiciones iniciales del contrato deberán ser revisadas a fin de verificar la viabilidad de ser



AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA



ajustadas o no (modificaciones contractuales) para el inicio de la etapa de obra, especialmente del análisis obtenido de las cantidades, el presupuesto y el cronograma que será ejecutado sin que se afecte el objeto contractual y llegue a generar perjuicios a la entidad o reclamaciones por parte del contratista

(...)

Nota 7: El contratista deberá hacer la programación del proyecto con tal fin que pueda ir haciendo entrega de las estaciones por unidades funcionales acorde a la ejecución.

“(...)

CLÁUSULA 6 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Si por circunstancias previamente revisadas y validadas por el INTERVENTOR y el IDU, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del Contrato.

Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por El CONTRATISTA, éste deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento, con una antelación no menor de DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES a la fecha de vencimiento del plazo originalmente estipulado, anexando para ello los documentos soporte, el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el INTERVENTOR del contrato.

Todas las solicitudes de modificación elevadas por el contratista deben ser revisadas y avaladas por el interventor.

El incumplimiento del plazo aquí previsto podrá dar lugar a la actuación administrativa correspondiente y también podrá implicar que no se dé trámite a la solicitud del contratista por su extemporaneidad, atendiendo los requisitos y gestiones que deben adelantarse de forma previa a la suscripción de cualquier modificación.

Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusiva o parcialmente imputables al CONTRATISTA, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la Entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga, incluido el pago de la interventoría, serán por cuenta del CONTRATISTA en la proporción equivalente a su imputabilidad.

En cualquier caso, el valor del pago total o parcial de la interventoría se descontará en los pagos inmediatamente siguientes a la fecha en la que se suscriba la modificación correspondiente y en caso de no ser suficiente, en el acta de liquidación del presente contrato (...).”

Es así, que el contratista cumple con su obligación y radica ante la interventoría la solicitud para el análisis y concepto de esta.

La interventoría dentro de los tiempos contractuales emite el presente concepto.

3. CONCEPTO FINANCIERO

En la comunicación del contratista, expresamente establece no requerir remuneración por la mayor permanencia del contrato 1848-2021, para la prórroga de la etapa de Estudios y Diseños; ni para la prórroga del tiempo de las estaciones SOCORRO, OLAYA y PUENTE LARGO, para la etapa de obra, por ya contar con este tiempo contractual en la etapa de obra.

De la misma manera, la interventoría CONSORCIO RUTA JAL manifiesta que no requiere ninguna remuneración por la prórroga que se otorgue al contrato IDU-1853-2021, para ninguna de las prórrogas de las etapas.

4. MATRIZ DE IMPUTABILIDADES

No se hace evaluación de imputabilidad toda vez que el contratista asume el valor de la prórroga solicitada.

5. CONCLUSIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Con los análisis expuestos por la interventoría a la solicitud del contratista, se puede determinar la necesidad de extender el tiempo de la fase de actualización de Aprobación y Aval de terceros a la etapa de construcción, soportada en lo establecido en los documentos contractuales, que establece las estaciones que hacen parte del alcance contractual como unidades funcionales, de la siguiente manera:

- Ampliación por 1 mes, asumiendo el valor que hubiera lugar, a la FASE DE APROBACIONES Y AVAL DE TERCEROS, soportada en el trámite ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, secretaria Distrital de Movilidad – SDM, para las estaciones CAMPIÑA, OLAYA, PUENTE LARGO Y SOCORRO.
- Ampliación por 2 meses, a la ETAPA DE CONSTRUCCIONES, soportada en los procedimientos constructivos, resultado de los ajustes de los ESTUDIOS Y DISEÑOS del componente de REDES HUMEDAS para las estaciones OLAYA, SOCORRO Y PUENTE LARGO, sin perjuicio, ni mayor plazo contractual o costo adicional resultado del presupuesto de la etapa de estudios y diseños.

6. SOLICITUD Y CONCEPTOS DE LA INTERVENTORÍA

- Prórroga al plazo de ejecución de la fase de Aprobación y Aval de terceros, expuesta por el contratista de obra del contrato IDU-1848-2021, en un tiempo de un mes, con costo cero para la entidad contratante, que le permitan cumplir y dar buen término a la fase, aumentando el tiempo contractual de VEINTISIETE (27) meses.
- Prórroga al plazo de ejecución de la etapa de construcciones para las estaciones SOCORRO, OLAYA y PUENTE LARGO, expuesta por el contratista de obra del contrato IDU-1848-2021, en un tiempo de dos meses, con costo cero para la entidad contratante, que le permitan cumplir y dar buen término a la fase, aumentando el tiempo en DIEZ (10) meses sin afectar el tiempo contractual de VEINTISIETE (27) meses.

- La prórroga de dos meses en la etapa de construcción para las estaciones SOCORRO, OLAYA y PUENTE LARGO, avalada por la interventoría para el contrato IDU-1848-2021, CONSORCIO TRONCAL 4, no tendrá costo alguno a la entidad.
- Prórroga al plazo de ejecución de la fase de Aprobación y Aval de terceros 1 mes del contrato IDU-1853-2021, donde El CONSORCIO RUTA JAL, asume el valor del mes de prórroga solicitado, esto en muestra de la buena voluntad en calidad de interventor del contrato IDU-1853-2021, para llegar a un buen término de la etapa de Estudios y Diseños.
- La prórroga de dos meses en la etapa de construcción para las estaciones SOCORRO, OLAYA y PUENTE LARGO, el contrato IDU 1853-2021, con costo cero para la entidad contratante, que le permitan cumplir y dar buen término a la fase, aumentando el tiempo en DIEZ (10) meses sin afectar el tiempo contractual de VEINTISIETE (27) meses.

Como soporte de lo solicitado se anexa:

- PDT actualizado
- Oficio de solicitud de contratista

Por lo anterior, de conformidad con la Resolución 002862 de 28 de abril de 2020 - "Se amplían los plazos respecto de la entrega, revisión y aprobación de informes. La presentación de los informes semanales y mensuales serán **presentados en medio magnético o digital**, debiéndose incluir dentro de los mismos, los documentos que contengan firmas en archivo PDF. Y para el informe final, se determinó su presentación en físico y medio magnético o digital." (NEGRITA FUERA DE TEXTO); la documento en mención puede ser descargado del siguiente enlace, con acceso abierto y sin vencimiento:

https://jasb-my.sharepoint.com/:f/g/personal/intergaco661_jasb_com_co/EIqEb06aOHFJlGr8HGv59wMBDsQQSijl9WnCSSaxoshAsg?e=hUwaa7

Cordialmente.


ING. MARÍA DEL PILAR CHARRY MEDINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO RUTA JAL

Anexos: Oficios del contratista, PDT actualizado
Preparó: Arq. Nicoll Mora
Revisó: Ing. M. Pilar Charry M.
Aprobó: Ing. M. Pilar Charry M.